

**Acta extendida COZOPE Sesión extraordinaria N°01/2022 en su segunda convocatoria**

<b>Acta</b>	2	<b>Reunión:</b>	2
<b>Fecha:</b>	08/03/2022	<b>Lugar:</b>	Plataforma Teams
<b>Hora Inicio:</b>	15:00	<b>Hora Término:</b>	17:50

**Miembros Participantes**

<b>Cargo</b>	<b>Asist.</b>	<b>Just.</b>	<b>Titular</b>	<b>Asist.</b>	<b>Just.</b>	<b>Suplente</b>
Director Zonal de Pesca XI región (presidente y secretario ejecutivo)	Si	-	Luis Campos Joost	-	-	
Director Regional Sernapesca, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP)	No	Si	Cristian Hudson Martignani	Si	-	Tomas Manríquez
Gobernador Marítimo	Si	-	Javier Chávez	-	-	
Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, XI Región	No	No	Marcelo Jelvez	-	-	
Secretario Regional Ministerial de Economía, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP y el DRS)	Si	No	Carlos Pacheco	-	-	
<b>Universidad o Institutos profesionales 1</b>	-	-	-	Si	No	José Aedo Marchant
<b>Universidad o Institutos profesionales 2</b>	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Armadores industriales	No	No	Eduardo Arturo Bruce Tornero	No	No	Edgardo Enrique Avello Manríquez
Pequeños armadores industriales	-	-	vacante	-	-	vacante
Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros	No	Si	Valeria Sibyla Carvajal Oyarzo	No	No	Hernán Patricio Rebolledo Fernández
Acuicultores	-	-	vacante	-	-	vacante
Oficiales de naves especiales	No	No	William Caicedo Villarroel	No	No	Pablo Gutiérrez Oyarzún
Tripulantes de naves especiales	No	No	Marcos Gonzalez Sánchez	No	No	José Espinoza Parada
Trabajadores de la industria	No	No	Rubén Leal Pérez	No	No	José Rantul Millalongo
Armador artesanal	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Pescador artesanal	Si	-	Juan Contreras Poblete	Si	-	Carlos Basualto Manríquez
Mariscador o alguero	-	-	vacante	-	-	vacante
Entidades sin fines de lucro	No	Si	Giovanni Daneri Hermosilla	Si	-	Madeleine Hamame Villablanca

**Invitados**

Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Juan Carlos Orellana	Servicio Regional de Pesca y Acuicultura Aysén
Andres Venegas	Profesional URB/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Agenda

15:00-15:15	Bienvenida e inicio de la sesión
15:15-15:30	Inicio de la sesión en su segunda convocatoria
15:30-15:35	Sanción acta anterior
15:35-16:30	Consulta Informe Técnico (R. Pesq.) N° 042/2022 “Margen de tolerancia en los desembarques del recurso erizo ( <i>Loxechinus albus</i> , Molina), en las áreas de libre acceso de las regiones de los Lagos y Aysén, temporada 2022”.
16:30-17:40	Varios: Consulta Informe Técnico (R. Pesq.) N° 052/2022 “Distribución de la cuota global de captura del recurso erizo ( <i>Loxechinus albus</i> ) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, 2022”
17:40-17:50	Lectura de acuerdos

I. **Bienvenida e inicio de la sesión**

El presidente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Luis Campos Joost, en su calidad de presidente del Consejo, da la bienvenida e inicia la sesión extraordinaria 01 del 2022, debido a la falta de quorum informa que en 15 min se llamara a sesión en segunda convocatoria para así sesionar con los miembros presentes. Luego de espera 15 se inicia la sesión en su segunda convocatoria.

El presidente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Luis Campos Joost, consulta a los miembros del Consejo presentes la posibilidad de discutir y analizar el “Informe Técnico (R. Pesq.) N° 052/2022 “Distribución de la cuota global de captura del recurso erizo (*Loxechinus albus*) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, 2022”, en puntos varios.

El Sr. Juan Contreras manifiesta que es una falta de respeto por parte de la Subpesca incorporar en la reunión informes a última hora dado que ellos no van a tener la oportunidad de revisarlos. El presidente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Luis Campos Joost, aclara que se realizará una presentación de ambos informes, con lo cual quedaran a la vista los antecedentes y ambos informes ingresaron en calidad de consulta y no de pronunciamiento al Consejo Zonal. Aclarado el punto, los miembros presentes del Consejo Zonal de Pesca no objetan la presentación del informe en consulta.

II. **Sanción del acta anterior**

Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

III. **Consulta Informe Técnico (R. Pesq.) N° 042/2022 “Margen de tolerancia en los desembarques del recurso erizo (*Loxechinus albus*, Molina), en las áreas de libre acceso de las regiones de los Lagos y Aysén, temporada 2022”.**

El Sr. Andrés Venegas, comienza su presentación mencionando que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ha ido aumentando la talla de operación en las áreas libres de las Regiones de Los Lagos y Aysén, de 6,0 cm a 6,5 cm, recuperando el potencial reproductivo de la especie. También menciona que para esta temporada se espera trabajar con la talla mínima legal de 7,0 cm, sin embargo, en conversaciones con el Servicio Nacional de Pesca parece prudente establecer un rango de tolerancia ya que debido a como ha operado la pesquería, sería bueno establecer una especie de transición a la talla mínima legal.

El Sr. Andrés Venegas, menciona que las poblaciones de erizo están presentando un 20% de biomasa desovante, siendo que lo recomendado es el 40%.

El Sr. Andrés Venegas, menciona las recomendaciones finales del informe:

-Mantener la talla mínima legal de extracción en 7,0 cm para el recurso erizo en la macrozona para el año 2022.

-Autorizar un rango máximo de tolerancia de un 15% de las capturas bajo talla mínima legal establecida de 7,0 cm de diámetro de testa y una tolerancia máxima de un 5% entre los 6,5 cm y los 6,0 de diámetro de testa, en los muestreos del desembarque.

-Los ejemplares desembarcados, en ningún caso podrán ser inferiores a los 6,0 cm.

-Prohibir la captura, extracción, posesión, tenencia, almacenamiento, transformación, transporte y comercialización del mencionado recurso bajo los tamaños mínimos establecidos previamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 110 letra k y 119 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

-Exceptuar de esta medida las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos decretadas en dichas Regiones.

El Sr. Carlos Basualto expone que el buceo es una pesca selectiva y es poco el margen de error en la pesquería ya que si se le pasa al buzo hay un ayudante de buceo que esta arriba de la embarcación que puede perfectamente verificar la talla de los erizos en el quiñe a diferencia de las pesquerías de peces donde capturas lo que caiga en el espinel. Según estos antecedentes y su opinión no se justificaría un margen de tolerancia para la pesquería del erizo.

El Sr. Juan Contreras, manifiesta que es peligroso incorporar 2 tipos de tolerancia y el 15 % le parece exagerado, ya que como se mencionó es una pesquería bastante

selectiva, en cuanto al 5% hasta talla 6 cm, le parece aún más peligroso, ya que en su mayoría son animales que aún no llegan a desovar. Por otro lado, expresa que estos porcentajes siempre se van a vulnerar ya que existe poca capacidad de fiscalización y todas estas medidas no hacen mas que agravar el estado en el que se encuentra el recurso. Sin embargo, está de acuerdo en que se mantenga la talla de 7,0 cm y no debiera existir ninguna excepción.

El Sr Andres Venegas, aclara que el margen de tolerancia se calcula en numero y no en peso, y que actualmente la temporada de erizo se encuentra abierta y se esta extrayendo erizo de 7,0 cm; el año 2021 la pesquería opero con una talla de 6,5 cm y un rango de tolerancia de 15%.

El Sr. Juan Carlos Orellana, destaca la recomendación del Comité Científico de trabajar con talla 7,0 cm. También menciona que el Servicio Nacional de Pesca no tienen mayores problemas para fiscalizar los porcentajes del rango de tolerancia, ya que los pescadores se ajustan bastante bien al rango y son pocas veces en las que se encuentran con una vulneración a esta medida. De igual forma recalca que durante el 2020 por temas de pandemia se redujeron al mínimo las fiscalizaciones a esta medida y que recién el 2021 se retomaron con normalidad, principalmente las fiscalizaciones en plantas de proceso y puntos de desembarque.

El Sr. Juan Contreras reitera que le parece poco probable que dado los grandes volúmenes de extracción de este recurso no se vulneren los porcentajes de tolerancia que se están proponiendo, sin embargo, se mantiene firme en cuanto a la recomendación del Comité Científico de trabajar con talla 7,0 cm. Por otro lado, plantea la siguiente inquietud ¿se respetará la opinión del Consejo en cuanto a mantener la talla en 7,0 cm, o se cederá a la presión que ejerza los colegas usuarios de la pesquería para que se baje?; al respecto el presidente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Luis Campos Joost, manifiesta que la opinión y observaciones que emita el Consejo serán consignadas y puestas en conocimiento de la autoridad pesquera para la toma de decisión.

El Sr. Andres Venegas complementa, en cuanto a que solo se está consultando un margen de tolerancia para trabajar con la talla mínima legal, y si durante el transcurso del año los pescadores creen que se les complica la operación en este recurso debido a esta medida, recurrirán a las instancias disponibles para apelar a la medida o intentar bajar la talla mínima legal para operar en el erizo.

El Sr. Juan Contreras solicita que quede en acta de forma explícita la opinión que los representantes artesanales han manifestado en sus intervenciones en la presente reunión y reitera que la talla mínima debe respetarse en todo momento. En la misma línea el Sr. Carlos Basualto manifiesta que si se vulnera esta medida ellos apelaran a contraloría.

La Sra. Madeleine Hamame, expone que está de acuerdo en que exista un rango de tolerancia para esta pesquería especialmente si se esta proponiendo regresara a operar con la talla mínima legal, dado que sirve para que los pescadores se adecuen de mejor forma a la medida. Sin embargo, propone que el rango de 6,0 a 6,5 se elimine, dado el riesgo en el que se encuentra la biomasa desovante de esta especie.

La Sra. Madeleine Hamame, plantea la importancia de la presencia de pescadores de Melinka cuando se revisan temas bentónicos. Al respecto el presidente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Luis Campos Joost, menciona que se encuentran vacantes el cargo de armador artesanal y el cargo de mariscador o alguero, que una vez que se apertura esas postulaciones eventualmente podrían ser ocupadas por pescadores de Melinka. Respecto a lo mismo el Sr. Juan Contreras expresa su malestar y califica de negligente el accionar de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, debido a que se han rechazado las postulaciones de Melinka y otra de Aysén a los cargos que menciono el director Zonal y reitera que es culpa de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura que hoy en día no estén ocupados el resto de los cargos artesanales en este Consejo.

A continuación, el presidente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Luis Campos Joost, procede a solicitar la votación de cada integrante respecto al margen de tolerancia presentado en el informe Técnico (R. Pesq.) N° 042/2022. La votación se detalla en la siguiente tabla:

Consejero	Votación	Comentario y/u observación
Luis Campos Joost	A favor	El espíritu del informe es avanzar de manera gradual a respetar la talla mínima legal.
Tomas Manríquez	A favor	Dado que esta es una propuesta del Comité Científico, no tienen argumentos para rechazar.
Javier Chávez	A favor	Espera que se respeten las medidas que tienen argumentos científicos.
Carlos Pacheco	A favor	Se debe tender a respetar las tallas mínimas legales en la pesquería del erizo para mantener la sustentabilidad.
Eduardo Aedo	En Contra	Respetar la talla mínima sin margen de tolerancia, en la misma línea que lo señores pescadores artesanales. Cree que el rango de tolerancia, más que ayudar al ojo especializado de los pescadores artesanales va más por la línea de las presiones, viene siendo el real motivo detrás de esta propuesta. También manifiesta que el informe care de una gráfica que es clave y que si se incluyó en la presentación de hoy que es la tendencia de las poblaciones de erizo en ambas regiones que es clave para la toma de decisión. La información científica

		disponible muestra que el nivel de explotación actual es insostenible si se sigue vulnerando la tala mínima legal.
Madeleine Hamame	En Contra	Principalmente por la propuesta de tolerancia del 5% 60-65 mm.
Juan Contreras	En Contra	No debiera consignarse margen de tolerancia en la extracción ya que el buceo es un arte de pesca selectivo y ante todo debiera respetarse la talla mínima legal sin excepciones.

#### IV. Varios

##### **Consulta Informe Técnico (R. Pesq.) N° 052/2022 “Distribución de la cuota global de captura del recurso erizo (*Loxechinus albus*) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, 2022”**

El Sr. Eduardo Aedo, consulta si respecto a este tema también deben votar, ya que no tuvieron disponible el informe. Al respecto el presidente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Luis Campos Joost al inicio de la reunión el consejo no objetó tratar este tema en puntos varios, por lo cual se entiende que la consulta se tratará en la presente sesión.

El Sr. Andrés Venegas, comienza su presentación mencionando que la cuota del 2022 esta definida en 15.000 toneladas y que un 65 % de las procedencias y un 73% de las capturas provienen de la Región de Aysén, de acuerdo con los datos entregados por el IFOP. Desde el 2012 un 75% de cuota asignada era otorgada a la Región de Los Lagos + Zona Contigua y solo un 25% a zonas de libre acceso a la Región de Aysén. A comienzos del año 2022, la Subsecretaria de Pesca recibió una solicitud de pescadores artesanales de la Región de Aysén donde se solicita asignar 6.200 toneladas a la Región de Aysén. Dado a que la mayor parte del desembarque proviene de la Región de Aysén y dado el aumento de la cuota global parece prudente la solicitud de la Región de Aysén.

El Sr. Andrés Venegas, menciona las recomendaciones finales del informe:

-En base a la información disponible a la fecha, se propone una distribución 2022, que considera asignar un 57% de la cuota de captura a la Región de Los Lagos + Zona Contigua (8.604,53 toneladas) y un 42% a las zonas de libre acceso de la Región Aysén, correspondiendo esta última a 6.320 toneladas.

A continuación, el presidente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Luis Campos Joost, procede a solicitar la votación de cada integrante presente, respecto a la distribución de cuota de erizo 2022 presentado en el informe Técnico (R. Pesq.) N° 052/2022.

El Sr. Tomas Manríquez, manifiesta que le parece un poco sorprendente votar por un informe del cual no se había tenido conocimiento previo, sin embargo, se muestra favorable a la medida ya que va en la misma línea de lo planteado por el Comité Científico, sin embargo, tiene la aprensión de la cuota asignada a la Región de Los Lagos se extraerá en la Región de Aysén. En la misma línea el Sr. Juan Carlos Orellana, menciona que hasta el año 2011 se fraccionaba la Región de Los Lagos y también Zona Contigua, lo cual permitía hacer más efectiva la fiscalización y los dejaba cerrar la cuota de Zona Contigua cuando esta se completaba, cuando esta cuota queda abierta da la impresión de que las 8.604 toneladas las podrían sacar todas de la Región de Aysén, por lo cual sería importante que se volviera a fraccionar Zona Contigua.

El presidente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Luis Campos Joost, también se manifiesta a favor del fraccionamiento debido a que responde a la solicitud y expectativa de los buzos mariscadores de la Región de Aysén.

El Sr. Juan Contreras hace la observación de que los están haciendo votar un informe que no conocen pues no se envió con anterioridad. En la misma línea el Sr. Eduardo Aedo manifiesta que al principio de la sesión se dijo que este informe no requería una votación, ya que se está decidiendo la situación de dos regiones una situación no menor y que requiere un análisis adecuado. Al respecto el presidente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Luis Campos Joost, recuerda que la indicación realizada al principio de la reunión es una consulta del informe y que es la autoridad pesquera la que decide una vez que tenga todos los antecedentes a disposición y que en esta instancia el Consejo no es resolutivo.

El Sr. Juan Contreras, solicita que no los hagan votar algo que tiene vacíos de información como por ejemplo cuanto puede sacar la región de los Lagos en la Región de Aysén.

El Sr. Andres Venegas explica que no es toda la flota de la Región de Los Lagos que tiene la autonomía suficiente para operar en la Región de Aysén y que generalmente los de la zona Norte de Los Lagos operan en su Región. Al respecto el Sr. Carlos Basualto observa que en la Región de Aysén han encontrado operando lanchas de Maullin con 4 buzos, de Calbuco, de Chonchi, de Castro, de Quellón.

El Sr. Juan Contreras, aclara que está de acuerdo con el fraccionamiento que se está proponiendo para la Región de Aysén, pero no se puede autorizar un fraccionamiento sin conocer cuánto puede sacar la Región de Los Lagos en la Región de Aysén.

El Sr. Javier Chávez, manifiesta que definitivamente todos están a favor de la cuota propuesta para la Región de Aysén y eso podrían votar a favor sin ningún problema y abstenerse de votar la parte de la zona contigua que se mantiene en una nebulosa y así no se entienda que no están de acuerdo con la cuota propuesta para Aysén.

La Sra. Madeleine Hamame, menciona que le parece raro que estamos aumentando la talla en favor de la sustentabilidad del recurso, pero paralelamente se esté aumentando la cuota global, parecen medidas contrapuestas, sin embargo, está bien que se aumente la participación en el desembarque de la Región de Aysén, pero tal vez se debieron haber descontado las 1000 toneladas de la cuota de la Región de Los Lagos en vez de aumentar la cuota global y es mejor tratar el tema una vez que se tenga el antecedente del fraccionamiento de la Zona Contigua.

El Sr. Carlos Pacheco, manifiesta que está de acuerdo con lo planteado por Madeleine y expresa, que como es posible que no se distinga el fraccionamiento de la Región de Los Lagos de la Región de Aysén y consulta porque no se consultó al Comité Bentónico Regional, da la impresión de que no se ha avanzado absolutamente nada de lo que se allá tratado en esta pesquería y que mas encima el presidente del Consejo les dice que solo están consultando el informe, reiterando que acá en la Región de Aysén no podemos tomar decisiones.

El Sr. Ramiro Contreras, aclara que si se realiza una nueva sesión extraordinaria para revisar este informe no se va a contar con nuevos antecedentes y el fraccionamiento se mantendría en los mismos términos, ya que es este mismo informe el que se discutiría. También aclara cuales son las atribuciones del Consejo Zonal de Pesca y que existen instancias consultivas, de pronunciamiento y resolutivas.

El Sr. Carlos Basualto, insiste en que no se puede aprobar un fraccionamiento si no se tiene certeza de que cantidad de recurso extraerán los pescadores de la Región de Los Lagos en la Región de Aysén.

El presidente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Luis Campos Joost, por segunda vez procede a solicitar la votación de cada integrante presente, respecto a la distribución de cuota de erizo 2022 presentado en el informe Técnico (R. Pesq.) N° 052/2022. La votación se detalla en la siguiente tabla:


Consejero	Votación	Comentario y/u observación
Luis Campos Joost	A favor	Dado que se aumenta en 1000 toneladas la cuota disponible para la Región de Aysén, lo cual responde a los requerimientos de los pescadores bentónicos
Tomas Manríquez	A favor	Se observa la problemática de no diferenciar en el fraccionamiento lo asignado a la Región de los Lagos, de cuanto se extrae en su región y cuanto en zona contigua. Lo cual afecta la fiscalización y los cierres de operación en zona contigua, dejando abierta la arista de que la región de los lagos podría extraer la totalidad de la cuota asignada desde



		la Región de Aysén. Por lo cual se sugiere regresar a los fraccionamientos que incluían Zona Contigua.
Javier Chávez	En contra	Sin comentarios
Carlos Pacheco	En contra	Sin comentarios
Eduardo Aedo	Se abstiene	No cuenta con los antecedentes suficientes para emitir una opinión fundada
Madeleine Hamame	En contra	Está de acuerdo con el fraccionamiento de la región de Aysén sin embargo no está de acuerdo en que se mantenga en incógnita cuanto se puede extraer de la Zona Contigua
Juan Contreras	En contra	No cuenta con los antecedentes suficientes para aprobar, y si bien el fraccionamiento beneficia a los pescadores de la Región de Aysén, no se especifica de donde va a extraer la Región de Los Lagos la cuota que se les asignó, ya que ellos prácticamente no tienen ningún recurso en su región.

**V. Lectura de acuerdos**

- El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Aysén, a través de 4 votos a favor y 3 en contra, por mayoría simple, aprueba las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 042/2022, elaborado por esta Subsecretaría.
- El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Aysén, a través de 4 votos en contra, 2 a favor y 1 abstención, por mayoría simple, Rechaza las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 052/2022, elaborado por esta Subsecretaría.
- Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

  
**Cristian Hudson Martignani**  
 Presidente Consejo Zonal de Pesca (s)  
 Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Puerto Aysén, 8 marzo de 2022  
 CC archivo

### Anexo Respaldo Participación



### Justificaciones de inasistencias

- Valeria Sibyla Carvajal Oyarzo, Informa a través de correo electrónico que está haciendo uso de su feriado legal.